



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



VILLA DE MERLO, S.L., 28 de julio de 2026

VISTO:

El EXPE: 2093/2026, mediante el cual se tramita la solicitud de llamado a inscripción de aspirantes público y abierto para la cobertura de vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la carrera Licenciatura en Turismo; y

CONSIDERANDO:

Que el Área de Formación General del Departamento de Turismo, solicita el llamado a cobertura de vacante y propone docentes para la integración de la Comisión Evaluadora.

Que el concurso se rige por las disposiciones reglamentarias en vigencia OCS N° 9/2020, OCS N° 13/2023 y la OCS N° 61/2023.

Que el Departamento de Personal certificó el crédito correspondiente.

Que el Consejo Asesor del Departamento de Turismo avala el presente llamado, completa la nómina de docentes para integrar la Comisión Evaluadora y establece el resultado del sorteo.

Que mediante RD N° 79/2026, Decanato dispuso el llamado a inscripción de aspirantes.

Que ingresaron DOS (2) solicitudes de Inscripción por Mesa de Entradas.

Que la Comisión Evaluadora, luego del análisis de los antecedentes, recomienda el siguiente Orden de Mérito: 1º) Bárbara María AZEVEDO SANTOS.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Consejo Directivo, en su reunión del día 24 de julio de 2026, habiendo analizado el Expediente y verificado que el procedimiento se ajusta a lo normado según la OCS N° 13/2023, recomienda hacer suyo el Orden de Mérito establecido por la comisión evaluadora y designar a Bárbara María AZEVEDO SANTOS en el cargo objeto de la cobertura de vacante.

Que el Vicedecano de la Facultad de Turismo y Urbanismo, según lo establecido en el Art. 27º de la OCS N° 13/2023 procede a realizar la designación ad referendum del Consejo Directivo.

Que corresponde emitir el acto resolutivo pertinente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Turismo y Urbanismo

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



LA DECANA DE LA FACULTAD DE TURISMO Y URBANISMO AD REFERENDUM DEL
CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el Orden de Mérito propuesto por la Comisión Evaluadora.

1º) Bárbara María AZEVEDO SANTOS

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a Bárbara María AZEVEDO SANTOS, DNI: 94.045.679, en la vacante docente de PROFESOR ADJUNTO, dedicación EXCLUSIVA, carácter SUPLENTE, correspondiente al Área de Formación General del Departamento de Turismo, con temas relativos a la asignatura PORTUGUÉS de la carrera Licenciatura en Turismo, a partir de la presente disposición hasta el 31 de marzo de 2027 o la reincorporación de su titular, la Lic. Mónica del Valle TORREZ.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande la presente designación al Presupuesto Ordinario de esta Facultad, de acuerdo con el siguiente detalle:

PROGRAMA:	731 - Educación Universitaria
DEPENDENCIA:	50 - 1 Facultad de Turismo y Urbanismo
INCISO:	1- Gastos en Personal
PARTIDA:	2.0 - Planta Temporal
ACTIVIDAD:	2 - Permanente

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

SLM

Documento firmado digitalmente según OR N°15/2021, por: Vicedecano a cargo de Decanato, Pablo Victor Perepelizin - Secretario General, Pablo Elias Roncal.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/07/2026 13:49:01
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/07/2026 14:44:40
Razon: Autorizado por Pablo Elías Roncal



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 28/07/2026 17:16:44
Razon: Autorizado por Pablo Victor Perepelizin